

**IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del  
Deporte (ALESDE)  
Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las  
tramas regionales**

**Educación Física, aportes para la inclusión de identidades transgénero, intersexual y no  
binarias en los deportes.**

**Educação Física, contribuições para a inclusão de identidades transexuais, intersexuais e  
não binárias no esporte.**

**Eje 4: Deporte, cuerpo y género**

**Berdula Lorena Irene. UNLP**

**berduidt@gmail.com**

**Resumen**

La competencia deportiva se ha organizado desde su origen desde un paradigma sexista, binario, relacional procedente del par complementario sexo-género, el cual la Educación Física hizo eco binarizando la motricidad y expresándola en su prácticas profesionales.

Reproduciendo prejuicios y estereotipos (hetero) normativos de lógica biologicista que son exclusivos y excluyentes para la participación de atletas, deportistas y en particular futbolistas transgénero, intersexuales y no binaries.

El presente trabajo interpela el paradigma biologicista, en tanto medición de testosterona, tiempo de transición y competencia según deporte individual o grupal, para deconstruir el binarismo sexo-género normativo y contemplar las corporalidades e identidades transgénero, intersexuales y no binarias en las competencias deportivas en Argentina.

Desde una Educación Física humanística y promoviendo los Derechos Humanos, junto a diferentes leyes y normativas, proponemos reflexionar sobre las prácticas competitivas que resguarden la identidad, salud mental y disfruta del deporte para todes les deportista y atletas trasgéneros, intersexuales y no binaries.

¿Será que los niveles de testosterona son la única variable de mensurar el binomio sexo-género en los deportes? ¿Sabemos cuánto de desventaja supone la contra hormonización u hormonización cruzada en atletas y deportistas tras e intersex? ¿Sabemos cuánto tenemos de nivel de testosterona en sangre esperable para nuestro sexo y edad? Pero si pretenden mensurar ésta relación en identidades trans. Intentaremos dar respuestas.

**Palabras Clave:** deportes, normativas, identidades transgénero, intersexual y no binaries.

## Introducción

*La iglesia dice: El cuerpo es una culpa.*

*La ciencia dice: El cuerpo es una máquina.*

*La publicidad dice: El cuerpo es un negocio.*

*El cuerpo dice: Yo soy una fiesta.*

*Eduardo Galeano*

La competencia deportiva se ha organizado en su origen desde un paradigma sexista, binario, relacional, procedente del par complementario sexo-género, el cual la Educación Física hizo eco binarizando la motricidad y expresándola en su prácticas profesionales.

Reproduciendo prejuicios y estereotipos (hetero) normativos de lógica biologicista que son exclusivos y excluyentes para la participación de atletas, deportistas y en particular futbolistas transgénero, intersexuales y no binaries.

El presente trabajo interpela al binarismo competitivo fundado en el paradigma biologicista, no así a la biología, en tanto medición de testosterona, tiempo de transición para la competencia según deporte individual o grupal y supuestas ventajas. Para aportar reflexiones en función de deconstruir la interpretación del par complementario sexo-género que se caracteriza por ser normativo en las prácticas deportivas competitivas en todos sus niveles. Proponiendo análisis y debate para contemplar las corporalidades e identidades transgénero, intersexuales y no binarias en las competencias deportivas en Argentina.

Desde una Educación Física humanística y promoviendo los Derechos Humanos, junto a diferentes leyes y normativas, proponemos reflexionar sobre las prácticas competitivas que

resguarden la identidad, salud física, salud mental, acceso democrático y disfrute del deporte para todos los deportistas y atletas transgéneros, intersexuales y no binarios.

Iniciemos con algunos cuestionamientos a responder ¿Será que los niveles de testosterona son la única variable de mensurar el binomio sexo-género en los deportes? ¿Sabemos cuánto de desventaja supone la contra hormonización<sup>1</sup> u hormonización cruzada en atletas y deportistas trans e intersex? ¿Sabemos cuánto tenemos de nivel de testosterona en sangre esperable para nuestro sexo y edad? Pero si pretendemos mensurar esta relación en identidades trans. Presentaremos posibles respuestas para aceptar la incomodidad empática.

### **Cuerpos que incomodan, corporalidades y corporeidades que importan**

Durante casi la última década, surge la pregunta sobre la competencia de identidades trans e intersexuales a nivel internacional. Desde hace unos 5 años tuve consultas sobre la participación de identidades transgéneros en los deportes a nivel nacional, estos eventos provocan la necesidad de dar respuesta, porque no urgente, a dichas demandas, que como profesora en Educación Física creo necesario poner en discusión, interpelar y dar inicio a un breve aporte que hace a rodar la pelota, permítanme el eufemismo.

Parafraseando a Judith Butler en uno de sus títulos del libro *Cuerpos que importan* es inevitable razonar contrariamente con un texto de, *Infancias desobedientes, cuerpos que incomodan* producido por Asociación Civil Infancias Libres, ACIL, coordinado por Gabriela Mansilla<sup>2</sup>, mamá de Luana la primera niña trans con DNI del Mundo.

El primer libro, que tomamos como ejemplo, Butler invita a cuestionar los estereotipos de género de cómo actuar (la performance) ser varón y ser mujer desde el género como construcción social, donde pone en evidencia la invisibilidad o abyecto que es lo otro en tanto diferente, diverso y disidente. Es performativo en tanto “práctica reiterativa y referencial en donde el discurso produce los efectos de aquello que nombra”, Butler, 2002. Esta potencia simbólica discursiva nos interpela en lo que decimos y hacemos, en tanto práctica profesional, pero retomando sus ideas lo interesante es cuando relata “*el lenguaje construye sentidos y materializa los cuerpos*”, nace aquí la idea de *giro trópico* que subvertir el poder de

---

<sup>1</sup> Contra hormonización: prefiero conceptualizar de este modo la reasignación de hormonas externas para generar cambios de masculinización o feminización secundarias a las corporalidades transgéneros, también llamadas: Terapia de reemplazo hormonal, terapia hormonal cruzada, terapia de masculinización, terapia de feminización. Todas denotan el binarismo sexo-género dominante.

<sup>2</sup> Gabriela Mansilla, autora entre otros libros de “*Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*” (2014) y *Mariposas Libres* (2018), entre otros.

reproducción binaria de los géneros y se resignifica positivamente por reconocimiento social que se convierte en resistencia y resignificación social y política, la cual incomoda porque se visibiliza ese otro excluido, en términos de la filosofía.

Mientras que en el texto de Mansilla, da cuenta sobre las infancias desobedientes que tienen voz; esos cuerpos desobedientes que salen de la norma binaria impuesta y aceptada.

“Las niñeces y adolescencias travestis-trans (sumo intersexuales) dentro de los espacios educativos resisten, ¿no debería ser un espacio de contención? No se puede ir a resistir es inhumano. Pensar en una educación inclusiva, es muy contradictorio porque si hay que proponer la inclusión, significa que antes no se trabajó el respeto. Si hoy se piensa en incluir es porque se ha parido excluyendo”.

Si seguimos pensando que las personas adultas son las que poseen el saber, jamás podremos empalmar y proteger a los niños, mucho menos adelantarnos para evitar su sufrimiento”<sup>3</sup> Mansilla, p. 60, 2020. Léase adultocentrismo.

Retomando a la autora Mansilla y a la identidad que se construye desde la Educación Física por medio de la motricidad, corporalidad e identidad para la disponibilidad corporal y motriz, que son constitutivas y al mismo tiempo constituyentes de las *propias identidades*<sup>4</sup>, “La identidad no se puede apagar en ningún ser humano. El respeto sobre todo y la libertad es un derecho que es obligación respetar. No se puede encerrar el sentir de una persona mucho tiempo pues en algún momento explota y nada lo detiene”. Mansilla, p. 231. 2016.

Luego de estos relatos tan sentidos, es inevitable pensar la ventaja que nos da la pertenencia a una corporalidad cis género, más allá de nuestra orientación sexual y la propia interseccionalidad que habitamos en lo cotidiano.

Esa misma ventaja que se convierte en privilegio para quienes son cis, hetero y hegemónicamente normados.

Por un lado nos invita a pensar que el género de forma análoga junto a la sexualidad y sus lógicas asociadas se fueron alejando de las instintivas<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Infancias desobedientes. Cuerpos que incomodan. ACIL. Asociación Civil Infancias Libres.

<sup>4</sup> Relatar discursivamente en plural es un hecho político para promover la diversidad de sexualidades en todas sus dimensiones: géneros, sexos, expresiones de género, identidades, orientaciones sexuales.

<sup>5</sup> Instinto: esquema del comportamiento heredado. Clásicos de una especie humana

Pasaremos de cuerpos inteligibles, natural, aceptado, heterosexual, normalizado anómalo, raro, abyecto, monstruoso, estereotipados, estigmatizados, patologizados, insultados, desde la regulación discursiva que impone esa fuerza performativa que autoriza a reproducir la actuación del género (en singular) justificando que el poder actúa en forma de discurso como lenguaje que se legitima por la fuerza de la convención social. A sociedades empáticas que aceptan y promueven la posibilidad de *sexualidades diversas* que se resignifican positivamente por reconocimiento social que se convierte en resistencia y resignificación cultural y política que promueve la visibilidad para un nuevo orden de valores, aceptando la deconstrucción como un proceso constante y dinámico donde la identidad queda siempre abierta.

### **Educación Física, volver a la humanización del deporte desde las normativas y leyes**

Lo que para algunos es inherente del existir,  
para ellos es una constante  
lucha de conquistas.

ACIL

Es insoslayable no pensar los posibles y concretos aportes de la Educación Física al deporte en todas sus dimensiones y niveles (recreativos, barriales, extensión, profesional, competitivo, etc.), los deportes se constituyen desde los saberes populares que se transmiten de generación en generación en diferentes sociedades, es decir son patrimonio cultural que trascienden fronteras.

Desde la Educación Física pretendemos no solamente enseñarlo desde sus contenidos específicos como las técnicas, tácticas, estrategias, y demás, hasta la fisiología aplicada al entrenamiento deportivo, como también pensarlo desde la pedagogía, desde los procesos de educación integral que permite reconocer procesos de grupalidad, vinculares, que ponen en juego la corporeidad (como subjetividad de la motricidad, yo soy, yo tengo, yo estoy) al pensar y trabajar con las expresiones desde las emociones al transitar prácticas deportivas. No hay proceso de Enseñanza sin proceso de Educación y no hay Educación que no deje o provea alguna enseñanza.

Para fundamentar la importancia de pensar las identidades trans en tanto transgénero, travesti, transexual, intersexual y no bianarie, me vestiré de plumas ajenas, nunca mejor dicho, citaré a

Marlene Wayar, (p. 22, 2018): “Travesti es toda definición que aparece más arriba<sup>6</sup> y además y después es todo lo político que terminamos construyendo, que en definitiva es una terrible apuesta a nuestra forma de ser y al hacer caso al propio deseo. Travesti es decir *yo soy esto, lo voy a hacer*. La teorización de que es esto y como lo voy a hacer viene después. Es un *estoy acá, me pasan éstas cosas, lo soy*, contra todas las amenazas de todos los discursos imbricados.” La mirada de Wayar nos invita a empatizar sin más vueltas.

Por otro lado, es conveniente retomar otra de las categorías dentro de su obra, que nos aportan desde sus propias voces que es la TRANSICIÓN, “Es una palabra bastante manoseada. Para empezar nadie va de mujer a hombre. Transición bien podría ser pensada en términos de pueblos trashumantes, de pueblo de cultura oral, podríamos pensarlo que hay un rito iniciático. La transición puede ser eterna, yo ahora estoy necesitando sacarme las tetas, porque son de silicona, entonces se puede decir que no he terminado de transicionar, y bienvenido sea. [...] porque si vas a las provincias y a los pueblos, si vas al cono urbano, verás que somos y empezamos a hacernos con dos pesos con cincuenta. Somos robándole la pollerita a la prima, no tiene que ver con esas cuestiones”. Porque aceptar las transiciones en el deporte será una reparación a la identidad propia de cada deportista desde su corta edad.

Es necesario parar de reproducir e interpelar las propuestas sexista binarias del deporte para reconocer y relevar la necesidad de las identidades transgéneros e intersexuales en las diferentes competencias.

Retomaremos las preguntas anteriores e iremos reflexionando: ¿Será que los niveles de testosterona son la única variable de mensurar el binomio sexo-género en los deporte?

Al comprender los cuerpos como algo ajeno, externo, cosificado, la sociedad ha aceptado la interpretación biologicista de la biología y todas sus disciplinas como la fisiología aplicada al entrenamiento deportivo. Donde se describen cuerpos binarios relacionales, es decir que lo que le pertenece al varón cis no le pertenece a la mujer cis, es excluyente de las identidades trans e intersexuales. Al mismo tiempo exhaustiva porque lo que no le corresponde al varón cis le corresponderá a la mujer cis en términos de biología binaria como sexo, cromosomas, pene, vulva, características secundarias, hormonas y es precisamente desde las hormonas que se fundamenta el paradigma biologicista que da por sentado que la testosterona dará más

---

<sup>6</sup> Es necesario por su claridad y análisis polisémico del origen de la palabra travesti leer su obra *Travesti de la T a la T*. Marlene Wayar, biblioteca soy de Página 12.

fuerza a los cuerpos y se invisibiliza cuerpos travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y no binarios.

Es así donde se construye discursivamente la posibilidad de rechazar a las corporalidades no hegemónicas en los deportes. Porque por un lado, la creencia es que todos los cuerpos con capacidad fecundante tendrán el mismo rendimiento hormonal por tener testosterona, lo cual es una falacia, quienes investigamos el rendimiento deportivo sabemos de sus principios, el cual el primero es de *individualidad*, precisamente este es el que hace que la competencia tenga ventaja y al mismo tiempo una/a/o ganador y quienes le siguen en sus rendimiento deportivo.

Gracias a los aportes de los transfeminismos y afrofeminismos le podemos sumar con sabiduría la categoría de *interseccionalidad* que nos aportó *en* 1989 Kimberlé Williams Crenshaw, que la define como el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales, como que el sexo, el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, discapacidad, como otras categorías, religión están interrelacionadas, coexisten en cada sujeto. Retomar esta categoría da una perspectiva humanizante a la competencia deportiva. De respeto a las oportunidades y Derechos Humanos.

La pregunta que no podemos dejar de hacernos en cualquier rol que estemos dentro de las competencias deportivas es ¿Cuál es mi nivel de testosterona en sangre por litro?, lo cual me lleva a reflexionar que estamos pidiendo niveles que no podemos mensurar o simplemente no se nos ocurrió pensarlo en nosotras/os. ¿Esta pregunta nos condiciona que tan machos son los varones cis en las competencias? ¿De ser medida la testosterona se los excluye de la competencia por ser menos macho? ¿Se evalúa los niveles de testosterona en mujeres cis poliquísticas? ¿Debería ser causante de exclusión por ventaja en las competencias? En consecuencia porque se promueve la medición en mujeres trans e intersexuales?

Responsabilizar a la testosterona como la hormona causante que garantiza el rendimiento deportivo es ignorar los conocimientos científicos del resto de las hormonas, de los procesos metabólicos, las condiciones para potenciar su rendimiento y su necesidad según deporte y grupalidad.

Podríamos seguir con muchos más interrogantes fundados en los prejuicios de interpretación sobre la biología y sus procesos metabólicos, que claro está es imposible de desarrollar en ese

texto. Pero lo cierto y concreto es que les debemos compartir las desventajas y perjuicios para la salud de las corporalidades y personas transgéneros, transexuales e intersexuales al acceder al bloqueo de la pubertad, contra hormonización (como me gusta llamarla) o terapia de reemplazo hormonal, terapia hormonal cruzada, terapia de masculinización, terapia de feminización, si todo muy binario, para normalizar y disciplinar los cuerpos en competencia. La cual consiste en la administración de agentes endocrinos exógenos para inducir cambios de masculinización o feminización. Requiere de intervención médica necesaria lamentablemente para que las personas transgénero, intersexual, transexual, no binaria puedan competir en la actualidad en muchas asociaciones, federaciones y confederaciones.

¿Sabemos cuánto de desventaja supone la contra hormonización u hormonización cruzada en atletas y deportistas tras e intersex? .

Comencemos por describir las desventajas y riesgos para la vida:

- El tratamiento hormonal será permanente (TRH). Parar repentinamente los estrógenos después de tomarlos por mucho tiempo puede tener efectos negativos para la salud.
- Efectos esperables al usar este tratamiento: Los cambios femeninos en el cuerpo pueden tardar varios meses en ser perceptibles. Su acción suele empezar a notarse después de 2-4 meses de tratamiento, siendo algunos de sus efectos irreversibles después de los 6-12 meses. Por lo general los efectos tomarán de 3 a 5 años para ser completos.
- Los resultados pueden ser menos evidentes si no se han extirpado los testículos.
- Riesgo aumentado de desarrollar coágulos en distintas partes del cuerpo.
- Falta de energía física.
- Vulnerabilidad emocional.
- Diabetes. Litiacis vesicular (“piedras” en la vesícula biliar).
- Cambios en los test sanguíneos del hígado.
- Desencadenar o empeorar dolores de cabeza.
- Mayor riesgo de desarrollar prolactinomas (Tumor de la glándula pituitaria que secreta hormonas).



- Aumento del riesgo de cáncer de mamas.
- **En síntesis para una deportista:** Pérdida de fuerza.
- Pérdida de la masa muscular.
- Ganancia de peso graso.
- Aumento de K en sangre: puede producir debilidad muscular, problemas neurológicos y arritmia cardíacas.

Les invito a realizar una respuesta empática, a sabiendas de los cambios en la salud orgánica y mental ¿Te someterías a la contra hormonización para poder participar y ser aceptada/o en el deporte de competencia? ¿Y en la vida cotidiana?

Por último socializaremos como herramienta para garantizar la participación de todes, las leyes (recortes) que en Argentina y la Provincia de Buenos Aires han promovido desde los activismos colectivos la posibilidad de sancionar y reglamentar desde los Derechos Humanos la práctica deportiva.

- **LEY NACIONAL N° 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO** Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida. Aun más si pensamos en el art. 12 que explicita el derecho a **ARTÍCULO 12. — Trato digno.** Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad.
- **LEY PROVINCIAL IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE 15.100 4390-D-2019.** Artículo 1º: La presente ley tiene por objeto establecer un sistema integral de igualdad y paridad de género en el deporte, garantizando la equidad, participación, inclusión, acceso y representación de las mujeres y diversidades en todos los ámbitos y a todos los niveles de la comunidad deportiva.
- **LEY N°15189: MICAELA EN EL DEPORTE**  
  
Exige la Obligatoriedad de Capacitación en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres, para las Autoridades y el Personal de las Entidades Deportivas.

- **COI Resolución:** aseguran que “**no hay que asumir que las mujeres trans tienen ventaja competitiva sobre las mujeres natales.** Por este motivo, se decide desestimar la normativa anterior, que hacía a las mujeres trans reducir la cantidad de **testosterona** a menos de **10 n/mol** por litro durante, al menos, 12 meses antes de la competencia.

En tanto, a partir de ahora será decisión de cada federación "determinar cómo un atleta puede tener una ventaja desproporcionada con respecto a sus rivales, teniendo en cuenta la naturaleza de cada deporte", según indicaron a través de un comunicado. Para ello, deberán basarse en “**ciencia sólida y revisada por pares que demuestre una ventaja competitiva consistente, injusta y desproporcionada y/o un riesgo inevitable para la seguridad de los atletas.**” Estamos a sabiendas que esta decisión del 2023 ha dejado excluidas a nadadoras como Lía Thomas, atletas como Semenya, Dutee Chand entre otras. Fundamentadas en los niveles de testosterona y no en rendimiento deportivo. Aún no hay investigaciones ciertas, lo reconoce el mismo COI.

Todas y cada una de estas Leyes deben ser **garantía constitucional para garantizar la accesibilidad a la práctica deportiva** en un primer nivel y luego a la competencia sea del rendimiento que fuere. O acaso ¿Existe competencia sin ventajas? ¿Cuál es el paradigma que la determina? ¿Y por qué no se le cuestiono las 28 medallas olímpicas a Michael Fred Davo Phelps II, y la membrana entre sus dedos, y lo largo de sus metatarsos y metacarpos, y su altura, y ... este tipo es “normal”? De esto se trata la dominación masculina que sostiene los privilegios del androcentrismo en el patriarcado como sistema cis-hetero-normal...

### **Reflexiones finales:**

Dar la voz. Visibilizar tantas corporalidades posibles como identidades existen. Desbinarizar la motricidad para poder desbinarizar los contenidos y corporalidades en los deportes. Garantizar la participación en los deportes por medio de las normativas vigentes y las que surjan con carácter de garantía constitucional en relación a las instituciones deportivas. ¿Nos acompañas?

Nada será disfrutado, equitativo, emancipador y democrático sin ellos, como tampoco sin nuestra incomodidad empática.

## Referencias bibliográficas:

Asociación Civil Infancias Libres, (2019). *Informe -Infancias libres- 2019*. pdf. <file:///D:/RESMI%207/bajada%20internet!%202020/Informe%20-%20Infancias%20Libres%20-%20Julio%202019.pdf>

Berdula, L. (2020). ¿Qué cuerpo(s) materializa(n) el(los) lenguaje(s) que se utiliza(n) en Educación Física?. En O. Ron, F. De Marziani, L. Berdula, G. Celentano y M. Husson (Coords.), *Educaciones físicas escolares: Prácticas, narrativas y (re)producciones*. (pp. 215-227). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo. URLs alternativas: <https://www.editorialteseo.com/archivos/18882/educaciones-fisicas-escolares>

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Editorial PAIDOS.

Ley N° 15.100 *Identidad de género en el deporte* 4390-d-2019. Provincia de Buenos Aires.

Ley Nacional N°26.150, (2006) de *Educación Sexual Integral*. “ESI”.

Ley Nacional N°26.743, (2012) de *Identidad de género*. Argentina

Ley n°15189: *Micaela en el deporte*. Provincia de Buenos Aires.

Mansilla, Gabriela. (2014). “*Yo nena, Yo princesa, Luana, la niña que eligió su propio nombre*”. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Argentina.

----- (2021) *ESI con perspectiva travesti trans. Un mundo donde quepan todes*. Editorial Chirimbote.

Wayar Marlene. 2018. *Diccionario Travesti de la T a la T*. Editorial Página 12.